

Apellidos y nombre	DNI	Curso selectivo	Pruebas selectivas	Total
Ramos Ramos, Ana	34897339	14,17	30,5	44,67
Re Soriano, David	48431577	11,81	39,75	51,56
Reinoso Carriedo, Antonio	34993142	14,71	30	44,71
Rey Fernández, Pedro Daniel	08836906	14,21	44,64	58,85
Rodríguez de Vicente-Tutor, Miguel	76928325	13,40	32,98	46,38
Roncero Richarte, María Luz	44511759	14,57	41,45	56,02
Ruiz Carmona, Raquel	74657607	13,58	33,65	47,23
Sardón Blanco, Asunción Coromoto	32815782	13,59	33,52	47,11
Seoane Bouzas, María del Carmen	46906254	13,32	32,05	45,37
Tomás Bayona, José Juan	48487571	11,87	25,97	37,85
Valerdi Rodríguez, Marta	71276073	14,65	38,5	53,15
<i>Promoción interna</i>				
Álvarez Mendoza, Carmen Inés	78402052	14,12	18,82	32,94
Antelo Martínez, Alejandro Ramón	11961159	14,63	21,57	36,20
Ardanaz Prieto, María José	25715291	15,65	21,64	37,29
Atela Uriarte, Aizbea	30673302	14,78	23,15	37,93
Berrocal Hernández, Agustín	07955092	14,05	17,17	31,22
Coveñas Peña, Joaquín	25575925	15,07	18,58	33,65
De Galdo Casado, Emilio José	07232524	14,90	18,16	33,06
De la Vega Marcos, Álvaro	50731202	14,12	22,81	36,93
Del Cerro del Río, María Beatriz	35303588	13,10	17	30,10
Díaz Arroyo, Antonio	30800654	13,30	22,23	35,53
Fernández Castro, Francisco Gaspar	36107440	14,00	20,6	34,60
Fernández Ruiz, María José	46668490	14,31	19,03	33,34
González Ballesteros, José	39342977	15,20	23,78	38,98
González del Teso, Teodosio	12215740	13,53	19,64	33,17
Iglesias Martínez, Miguel	34897065	14,60	19,75	34,35
Igual Gorgonio, Vicente	44853644	14,65	15,89	30,54
Íñarra González, Aitor	34090663	12,95	25,12	38,07
Larrosa Hergueta, Emilio Antonio	00385340	14,69	26,34	41,04
Laura Ramírez, Elisa Isabel	33372899	14,98	19,48	34,46
Lizán González, Antonio	05659764	15,31	17,84	33,15
Lobato del Río, Nuria	11828869	14,70	22,73	37,43
Lomo del Olmo, Vicente	11778935	14,26	18,67	32,93
Losa Muñiz, Virginia	44427789	14,45	18,64	33,09
Miranda Castán, Ana Victoria	28497037	14,77	15,62	30,39
Molina Cantero, María Carmen	52489602	15,07	16,46	31,53
Montiel Márquez, José Antonio	22633969	14,51	20,66	35,17
Morell Sala, Álvaro	05272176	14,55	22,28	36,83
Oleaga Larrinaga, María Teresa	30616524	14,80	25,44	40,24
Ríos Muñoz, Juan Manuel	31601959	15,37	24,3	39,67
Rodes Rives, Manuel	72519699	14,59	19,36	33,95
Rodríguez Feroso, Carlos	22709052	15,10	30,65	45,75
Ruiz Blanco, María José	13149932	13,75	16,53	30,28
Santos Oñate, Jesús	01095657	14,87	25,59	40,47
Selva Sacanelles, Emilia	25418746	15,12	19,09	34,21
Vázquez Negro, Francisco Javier	23792534	14,98	17,21	32,19
Vázquez Pita, José María	33345782	13,23	24,88	38,11

Segundo.-Los funcionarios nombrados están habilitados para participar en los concursos de traslados para la provisión de puestos de trabajo reservados para su subescala y categoría, que se convocan a partir de la presente Orden.

Tercero.-Esta Orden es definitiva en vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común -según redacción dada por la Ley 4/99, y en los artículos 11-1.a) y 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, así como las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial.

Madrid, 11 de julio de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, BOE del 10), la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Isabel Leiva Díaz.

13406 RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica puesto por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Logroño por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 13 de julio de 2005.-El Director General, Manuel Zafrá Víctor

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Logroño.

Puesto adjudicado: Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Publicación, en extracto de la convocatoria: Resolución de 29 de noviembre de 2004 de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre de 2004).

Resolución de adjudicación: Resolución de Alcaldía n.º 06827/2005 de 15 de junio.

Adjudicatario: Doña M.ª Ángeles Martínez Lacuesta, Número de Registro de Personal: 13291263 68 A3011.

Subescala y categoría: Secretaría categoría superior.

13407 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica puesto por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Intervención, clase 1.ª, del Consell de Mallorca por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 18 de julio de 2005.–El Director General, Manuel Zafrá Víctor.

ANEXO

Corporación: Consell de Mallorca.

Puesto adjudicado: Intervención, clase 1.ª

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 5 de mayo de 2005 de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado de 1 de junio de 2005).

Resolución de adjudicación: Resolución de 1 de julio de 2005 del Consejero Ejecutivo del Departamento de Presidencia del Consell de Mallorca.

Adjudicatario: Doña Elena Montejo Fuentes, Número de Registro de Personal: 43050630 02 A3013.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería categoría superior.

MINISTERIO DE CULTURA

13408 *ORDEN CUL/2516/2005, de 18 de julio, por la que se hace pública la adjudicación, mediante el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en la Biblioteca Nacional.*

Por Orden CUL/1583/2005, de 26 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 1 de junio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en la Biblioteca Nacional, relacionado en el Anexo de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo adjunto.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 18 de julio de 2005.–La Ministra, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

ANEXO**Convocatoria de libre designación, Orden/1583/2005, de 26 de mayo (B.O.E. 01.06.05)**

MINISTERIO DE CULTURA

Biblioteca Nacional

Gerencia

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Gerente. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 21.776,52 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Puesto de cese: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Apellidos y nombre: Rivera Atienza, Octavio. Número de Registro de Personal: 2540386068. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Servicio Activo.

13409 *ORDEN CUL/2517/2005, de 19 de julio, por la que se hace pública la adjudicación, mediante el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en la Biblioteca Nacional.*

Por Orden CUL/1813/2005, de 1 de junio (Boletín Oficial del Estado de 15 de junio de 2005), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en la Biblioteca Nacional, relacionado en el Anexo de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo adjunto.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 19 de julio de 2005.–La Ministra, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.